

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0471 / 2022**

FECHA: 25/11/2022

Solicitud de Compra No.: DDD N°129-2022

SUMINISTRANTE: **MANUEL GUILLERMO INGLES BELTRAN**

Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia diferentes puntos del territorio nacional	\$80.00	\$640.00
9	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia Zacatecoluca.	\$60.00	\$540.00
13	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia Aeropuerto Internacional San Oscar Amulfo Romero y Galdamez.	\$80.00	\$1,040.00
4	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia hotel Sheraton Presidente.	\$25.00	\$100.00
1	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia Apopa.	\$65.00	\$65.00
1	Servicio de transporte para 5 personas desde cancillería hacia Lourdes Colon.	\$80.00	\$80.00
EL MONTO OFERTADO: Incluye IVA.			
PLAZO DE ENTREGA: En coordinación con la Administradora de la Orden de Compra.			
FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días, después de entregado el servicio con previa presentación y aprobación del Acta de recepción y factura firmada por la Administradora de la Orden Compra			
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: FAE FOSALEX-MRREE Consumidor final sin Retención del 1%			
ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA:			
DIRECCIÓN SOLICITANTE: Dirección Diáspora y Desarrollo			
VALOR EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES			\$2,465.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administradora Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOSALEX**COMP. PRESUPUESTARIO: **5700**

Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI

DIRECTOR (A) UACI

Lic. Oscar Mauricio Figueroa Torres
ACUERDO No. 2538/2021

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR** *Sanjago Mendez Reyes*
DIRECTOR DAF

DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

